

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se anuncia convocatoria de la Oferta Pública de Caza para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2022-2023. (PD. 1150/2022).

De acuerdo con lo estipulado por el artículo 57 del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, aprobado por Decreto 126/2017, de 25 de julio, en los terrenos cinegéticos gestionados directamente por la Consejería competente en materia de caza o a través de entes instrumentales, el ejercicio de la caza se realizará mediante la oferta pública que anualmente convocará la Dirección General competente en materia de caza, de acuerdo con lo previsto en el correspondiente programa anual de conservación y fomento cinegético. En consecuencia con lo anterior, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la convocatoria de la Oferta Pública de Caza, consistente en la adjudicación por sorteo o subasta de permisos de caza, para la temporada cinegética 2022-2023, en los terrenos cinegéticos gestionados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y que a continuación se relacionan:

1. Reservas Andaluzas de Caza.

Provincia de Jaén.

- Reserva Andaluza de Caza de Cazorra y Segura.

Provincia de Málaga.

a) Reserva Andaluza de Caza de las Sierras de Tejeda y Almijara.

b) Reserva Andaluza de Caza de Cortes de la Frontera.

2. Cotos de Caza gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

Provincia de Almería.

- Sierra de Filabres AL-10910.

- Lomillas de Serón AL-10934.

- El Corbul AL-10911.

- La Silveria AL-10913.

- Barranco del Agua AL-10935.

- La Rosariera AL-10912.

- Sierra Larga y Estepares AL-10991.

- Dehesa de la Alfaguara de Levante AL-10992.

- Dehesa de la Alfaguara de Poniente AL-10993.

- Umbría de Sierra Nevada AL-11003.

Provincia de Cádiz.

- San José de las Casas CA-11117.

- La Alcaidesa CA-11218.

- Majada del Lobo CA-11384.

- Arnao y los Lirios CA-11500.

- Valdeinfierno CA-11062.
- San Carlos del Tiradero CA-11040.
- Cuesta del Huevo CA-11385.

Provincia de Córdoba.

- Las Monteras CO-12234.
- Cabeza Aguda CO-12236.
- Alcornocosas CO-12314.

Provincia de Granada.

- La Resinera y Almijara GR-11.908.

Provincia de Jaén.

- El Puntal J-11.001.
- Despeñaperros J-10.034.
- Chortal Palanco J-11.002.
- Las Torrecillas J-10.994.
- Los Engarbos J-10.995.
- Las Beatas J-11.000.
- Gilberte J-10.083.
- Valquemado J-10032.
- Campos de Hernán Pelea J-11.337.
- Vertientes del Río Segura J-11.340.
- Las Acebeas J-11.338.
- Navalespino J-11.339.
- Coto Charrín J-11022.
- Coto Los Viudos J-11371
- Poyos de Cañizares J-11336.

Provincia de Sevilla.

- Las Navas-Berrocal SE-10102.

3. Coto de Caza gestionado por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada:

- Coto Social Puerto de la Mora GR-11928.

Segundo. Las modalidades y jornadas de caza que se incluyen en esta oferta se corresponde con las previsiones de los Planes Técnicos de Caza aprobados para los terrenos cinegéticos en cuestión. Los permisos vendrán clasificados según modalidades de caza, provincias y terrenos cinegéticos.

Tercero. Los permisos objeto de la presente oferta se adjudicarán a través de los siguientes procedimientos:

1. Sorteo en las Reservas Andaluzas de Caza y cotos de titularidad pública para las modalidades incluidas de recechos de trofeos, representativos, selectivos, recechos de hembras, recechos/aguardos de jabalí, según el siguiente procedimiento:

- 1.º Plazo de inscripción de solicitudes.
- 2.º Publicación del listado provisional de solicitantes.
- 3.º Subsanación de incidencias.
- 4.º Publicación del listado definitivo de solicitantes y participantes.
- 5.º Celebración del sorteo.
- 6.º Publicación del listado de agraciados y reservas.

2. Subasta: Se reservan los permisos de caza en las modalidades de recechos de trofeos, representativos, selectivos, recechos de hembras, recechos/aguardos de jabalí, puesto fijo de zorzal y paloma, caza en mano de liebre, conejo y perdiz, perdiz con reclamo, caza en mano de jabalí y lotes completos de monterías, batidas y ganchos mediante el procedimiento de subasta.

Cuarto. Durante la temporada se realizarán distintos procedimientos de adjudicación de permisos por sorteo o subasta de las diferentes modalidades y especies en aquellos cotos que así lo requieran para su correcta gestión.

Quinto. El proceso de adjudicación será realizado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. en su condición de medio propio instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme al Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

Sexto. Las condiciones a cumplir, además de los modelos y plazos de presentación de las solicitudes para tomar parte en cada una de las modalidades de adjudicación de permisos de caza, se publicarán en la siguiente dirección electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (<https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/web/caza-y-pesca>) y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (<http://www.ofertapublicacazandalucia.es/oferta-publica-de-caza/>), a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 13 de mayo de 2022.- La Directora General, Araceli Cabello Cabrera.